

8²⁷ 46306

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio competente, realice las gestiones correspondientes para la urgente implementación del Boleto Educativo Gratuito (BEG) y el Boleto Educativo Rural (BER), el corriente año, en todo el territorio provincial.

Diputado	Provincial
Gonzalez	, Marcelo.

Diputado Provincial Bastia, Fabián. Diputada Provincial Senn Jimena.

Diputado Provincial Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial Basile, Sergio.

Diputada Provincial Orciani, Georgina.

Diputado Provincial Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial Ciancio, Silvia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El motivo del presente proyecto es solicitar al PE Provincial las gestiones para garantizar la implementación de manera urgente del Boleto Educativo Gratuito y rural el corriente año.

El BEG tiene por objeto garantizar la llegada de estudiantes, docentes y asistentes escolares de los establecimientos educativos de toda la provincia, eliminando así una potencial barrera de acceso a la educación. El costo completo del viaje lo va a pagar la provincia de Santa Fe.

Son Beneficiarios del alumnos/as regulares de los niveles inicial, primario, secundario, terciario, y universitario, docentes y asistentes escolares de establecimientos educativos provinciales.

El Boleto Educativo Rural (BER) permite viajar a estudiantes, docentes o asistentes escolares al establecimiento educativo rural en el cual trabaja o asisten a clases diariamente, en un medio de transporte acordado con el Municipio o Comuna. Pueden acceder al beneficio Alumnos/as regulares, Docentes y Asistentes Escolares de un Establecimiento Educativo de los niveles inicial, primario, secundario o superior, en cualquiera de sus modalidades, que esté situado en ámbito rural disperso (hasta 500 habitantes) o rural aglomerado (de 501 á 2000 habitantes).

Es de público conocimiento que el personal de los establecimientos educativos, destinatarios de este beneficio, ya comenzaron a prestar servicios en su lugar de trabajo. También, es importante destacar que están próximos a comenzar las actividades para alumnos y alumnas, lo que demanda que el poder ejecutivo provincial genere instancias que permitan una rápida implementación de Boleto Educativo en este 2022.

Para la implementación del BER, el Poder Ejecutivo Provincial involucró a los gobiernos locales, con los cuales, de manera urgente el poder ejecutivo provincial, debe retomar diálogos a los fines de llevar adelante de manera organizada y previsible este beneficio el corriente año.

El dialogo con los actores implicados para garantizar el servicio, no debe hacerse esperar, ya que el gobierno provincial necesita avanzar en la forma de convenios con gobiernos locales, con las empresas prestadoras de los servicios y quienes corresponda, a los fines de poner el practica este derecho, ya que la firma de convenios, por ejemplo, son necesarios para la transferencia de las partidas destinadas al financiamiento del BER.

Es de extrema importancia garantizar en tiempo y forma el Boleto Educativo gratuito y rural, ya que esto, es una herramienta mas que permite jerarquizar el trabajo de cientos Docentes, asistentes escolares, Secretarios e incentiva la presencia de alumnos y alumnas en los establecimientos educativos de todo el territorio provincial.

Por lo expresado anteriormente, pido a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

	Diputado Provincial Gonzalez, Marcelo.	
Diputado Provincial Bastia, Fabián.	Diputada Provincial Senn Jimena.	Diputado Provincial Di Stefano, Silvana.
Diputado Provincial Basile, Sergio.	Diputada Provincial Orciani, Georgina.	Diputado Provincial Candido, Juan Cruz.
		Diputada Provincial Ciancio, Silvia.